

Carlos Cárdenas Cárdenas
Ingeniero Comercial

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 3 de abril del 2008.
Periodo: 01 Enero al 31 de Diciembre 2007.

Conforme lo dispone los artículos 316 y 321 de la Ley de Compañías y las escrituras de constitución, cumpla con presentar el informe de Comisario de la Compañía **Excelencia Química S.A., Excelquimsa**, puntualizando en los siguientes rubros considerados los más importantes:

1.- Políticas Contables Significativos:

Presentación de los Estados Financieros: Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, emitidas por la Federación Nacional de Contadores y aprobado por el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías. A partir del 1 de abril del 2000, los registros contables son llevados en dólares de los Estados Unidos.

2.- Los Registro Societarios:

- Las escrituras de constitución original se encuentra archivados y en buen estado.
- Los libros de actas aprobados, están firmados y archivados.
- Las acciones numeradas y firmadas
- Los nombramientos de sus directores y representante legal se encuentran debidamente registrados en el Registro Mercantil.

3.- Obligaciones Tributarias:

La provisión para Impuesto a la Renta por el año 2007, ha sido calculada aplicando el 25% sobre el valor de las utilidades gravables de la compañía.

El calculo del anticipo del Impuesto a la Renta para el 2008, se aplicado de acuerdo a lo que dispone la Ley, LA OPCIÓN DE MAYOR VALOR.

Las utilidades liquidadas del presente ejercicio son de \$19,627.67, que al efectuar ~~la liquidación~~ con las ventas del periodo, vienen hacer el 12%, cifra que podemos decir es aceptable.

Por lo demás se esta cumpliendo con todas las obligaciones.

Es todo cuando tengo que informarles.

Atentamente,


Ing. Carlos Cárdenas Cárdenas
Reg. No. 5489

Teléfono: 2235-224
Guayaquil - Ecuador

